

Papás 2.0

MANUAL PARA REALIZAR
LA INSCRIPCIÓN EN LAS PRUEBAS
DE CERTIFICACIÓN LINGÜÍSTICA



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

INTRODUCCIÓN

La normativa que regula las enseñanzas de idiomas de régimen especial indica que para obtener la certificación de un determinado nivel es necesario superar unas pruebas terminales específicas que se correspondan con lo establecido por el Marco común europeo de referencia de las lenguas (MCER).

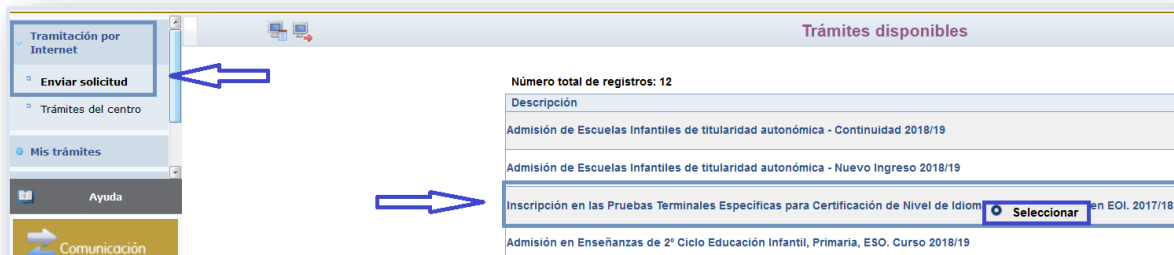
En base a esto, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes convoca anualmente el procedimiento de matriculación del alumnado de la modalidad libre y de la modalidad a distancia – esta última destinada a alumnos del programa That’s English! – para los niveles básico (A2), intermedio (B1), avanzado (B2) y C1 de los idiomas implantados en nuestra comunidad.

Para presentar una solicitud a las Pruebas de Certificación Lingüística, será necesario hacerlo de forma telemática a través de la plataforma Papás 2.0, cuyo localizador es el siguiente: <https://papas.educa.jccm.es/papas/>. En la pantalla de inicio, se encuentra tanto el acceso a la aplicación propiamente dicho, como un enlace a la lectura detallada de cómo se realiza este acceso.

Para realizar nuestra inscripción, deberemos entrar en la Secretaría Virtual.

TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD

Una vez en la Secretaría Virtual de Papás 2.0, a través del menú **Tramitación por Internet**, seleccionaremos la opción **“Enviar solicitud”**, que nos permitirá acceder a los distintos trámites disponibles en los que podemos participar. En este caso, como muestra la imagen, optaremos por hacer clic en **“Inscripción en las Pruebas Terminales Específicas para Certificación de Nivel de Idiomas (Libre/Distancia) en EOI”**.



The screenshot shows the 'Tramitación por Internet' menu on the left with 'Enviar solicitud' highlighted by a blue arrow. The main area displays 'Trámites disponibles' with a table of procedures. A second blue arrow points to the 'Inscripción en las Pruebas Terminales Específicas para Certificación de Nivel de Idiomas (Libre/Distancia) en EOI. 2017/18' row, which has a 'Seleccionar' button next to it.

Trámites disponibles	
Número total de registros: 12	
Descripción	
Admisión de Escuelas Infantiles de titularidad autonómica - Continuidad 2018/19	
Admisión de Escuelas Infantiles de titularidad autonómica - Nuevo Ingreso 2018/19	
Inscripción en las Pruebas Terminales Específicas para Certificación de Nivel de Idiomas (Libre/Distancia) en EOI. 2017/18	<input type="button" value="Seleccionar"/>
Admisión en Enseñanzas de 2º Ciclo Educación Infantil, Primaria, ESO. Curso 2018/19	

La siguiente pantalla “**Información del trámite**”, como su nombre indica, nos ofrece un breve resumen de la normativa que ampara el proceso y un enlace de acceso al mismo (ver siguiente imagen).

Orden de 25 de febrero de 2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen las especificaciones, forma de inscripción y calendario de elaboración de las Pruebas de Certificación Lingüística para los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas en el curso 2014/15.

Plazo de presentación de solicitudes: del 10 al 23 de marzo de 2015, ambos inclusive.

Destinatarios de la inscripción: Alumnos de la modalidad libre y del programa That's English.

Requisitos para concurrir a las pruebas: El participante deberá tener 16 años cumplidos en 2015; no obstante podrá presentar solicitud para la modalidad libre (N. Básico) el alumnado de 14 años matriculado actualmente en la ESO o en CCFF. Es incompatible la matrícula en las modalidades presencial o a distancia con la modalidad libre para el mismo idioma y nivel.

Pago del precio público: El solicitante deberá cumplimentar previamente el modelo 046 que podrá ser tramitado desde la siguiente página web: <https://tributos.jccm.es>. Deberá seleccionar como concepto de ingreso: "2999 – Otros precios públicos"

Número total de registros: 1

Descripción	Plazo Presentación	Personas que pueden presentar la solicitud	¿Requiere Firma Electrónica?	Anexos a aportar
Solicitudes para las Pruebas Competencia Lingüística	10/03/2015 - 23/03/2015 Seleccionar	Personas mayores de edad. El tutor que figure en la solicitud de un menor deberá ser el mismo que la firme.	Sí	Sí

El primer paso a realizar es determinar la persona para la que se efectúa la **inscripción**. Puede que sea para el mismo **usuario** que ha iniciado la sesión por ser **mayor de edad**, o puede que sea para un **menor** de edad que se encuentre **bajo su tutela**.

Si el tutelado está ya registrado en el sistema aparecerá relacionado junto al usuario y lo podremos seleccionar; pero de no ser así, será necesario iniciar el trámite desde la opción “Enviar solicitud para otra persona”.

CIUDADANO
Ficticio Tutor 1, MMMM

Castilla-La Mancha
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Selección de solicitante

Para enviar una solicitud a nombre de una de las personas que se relacionan a continuación, pulse sobre su nombre y elija la opción 'Seleccionar'. En caso de que quiera enviar una solicitud para otra persona, pulse sobre el botón situado en el margen superior derecho, 'Enviar solicitud para otra persona.'

Número total de registros: 2

Candidato
Ficticio Tutor1. MMM
Hijo Ficticio. BBBB

Enviar solicitud para otra persona

Iniciada la solicitud, deberemos cumplimentar los distintos apartados lo más detalladamente posible, teniendo en cuenta que los campos marcados con un asterisco rojo (*) son campos obligatorios.

Las primeras secciones están destinadas a la información del solicitante, y de ser menor de edad, de uno de sus tutores legales. Así mismo se declararán las condiciones particulares del alumno que habrán de ser tenidas en cuenta para su inscripción y posterior prueba.

Es **necesario** que los datos del **tutor** que figura en la solicitud (que por defecto es el tutor1 de su centro educativo), coincidan con los de la **persona que ha iniciado la sesión** para evitar problemas de firma. De no ser así, habrá que modificarlos antes de validar el borrador o no podrán registrar la solicitud.

DATOS DEL ALUMNO O ALUMNA:			
<input checked="" type="radio"/> DNI <input type="radio"/> Pasap.	DNI/NIE: 87965246K *	Sexo: <input checked="" type="radio"/> Hombre <input type="radio"/> Mujer *	Nombre: Nombre Ficticio *
Primer apellido: Apellido1 *		Segundo apellido: Apellido2 *	
Fecha de nacimiento: 01/01/1970 *		Provincia de nacimiento: Toledo *	
Municipio de nacimiento: Toledo *		Localidad de nacimiento: Toledo *	
Localidad nacimiento (SOLO EXTRANJEROS):	Pais de Nacimiento (SOLO EXTRANJEROS):	Nacionalidad (SOLO EXTRANJEROS):	
DATOS DEL DOMICILIO:			
Calle, Avenida, Plaza.. Calle *	Nº: 7	Portal: 2	Piso: 1 Puerta: A
Provincia: Toledo *	Municipio: Argés *	Localidad: Argés *	
Código Postal: 45112	e-mail: fict22@gmail.com	Teléfono: 111111111	
CONDICIONES DEL ALUMNO:			
<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No - Discapacidad.	Grado: 15	<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No - Solicita adaptación.	
Adaptación que solicita: ccmcmcmc			
<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No - Familia Numerosa.		Caso: <input checked="" type="radio"/> General <input type="radio"/> Especial	

Los alumnos inscritos en el **programa *That's English*** que vayan a presentarse a las pruebas de certificación por la modalidad distancia, deberán seleccionar la escuela de idiomas a la que está asociada su matrícula, al margen de que el apoyo tutorial se reciba en un centro de apoyo tutorial.

DATOS DEL CENTRO DONDE ESTÁ MATRICULADO (si procede)
Cumplimentar por alumnos de <i>That's English</i> : 13004134 - EOI Prado de AlarcosCiudad Real ▼

A continuación deberemos seleccionar la **escuela de idiomas en la que deseemos realizar las pruebas** de certificación lingüística y pasar del combo de la izquierda al de la derecha **cada nivel e idioma** en el que pretendamos certificar:

CENTRO SOLICITADO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS

Centro que solicita para hacer la prueba: 13004134 - EOI Prado de AlarcosCiudad Real *

Certificaciones disponibles para el centro seleccionado

- Certificación lingüística Nivel B1 Italiano (Libre)
- Certificación lingüística Nivel B2 Alemán (Libre)
- Certificación lingüística Nivel B2 Francés (Libre)
- Certificación lingüística Nivel B2 Francés(Libre)
- Certificación Lingüística Nivel B2 Inglés (Libre)
- Certificación lingüística Nivel B2 Inglés(Libre)

Certificaciones seleccionadas

- Certificación lingüística Nivel A2 Alemán (Libre)
- Certificación lingüística Nivel B1 Francés (Libre)

Es importante también prestar atención al apartado en el que se reflejan los **criterios de adjudicación** ya que de ello dependerá la puntuación que obtengamos para la admisión. Como se marca en la imagen posterior, el candidato podrá seleccionar varios criterios, pero solo uno de los referidos al puesto de trabajo; por tanto 3 máximo.

A EFECTOS DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DECLARA: (Marcar lo que corresponda)

1 - Estar empadronado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

2 - Ser personal docente en un centro de titularidad pública de Castilla-la Mancha.

3 - Ser personal docente en un centro concertado-privado de Castilla-la Mancha.

4 - Alumnos de 3º,4º de Eso/1º, 2º Ciclo Formativo matriculados en centros de Castilla-La Mancha.

← Solo se podrá seleccionar 1 de estos dos criterios

Tras cumplimentar el apartado que contiene una **declaración responsable** de que los datos consignados en la inscripción son ciertos, y la **autorización** (positiva o negativa) **a la Administración** para proceder a su verificación, llegaremos al apartado **“Pago de Tasas”**.

PAGO DE TASAS

Este procedimiento conlleva una tasa de: 136.75 **Esta cantidad se calculará en función de los niveles/idiomas solicitados**

Tasa según la Resolución de 01/04/2014 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se actualizan los precios públicos correspondientes a las enseñanzas de idiomas, de música y danza para el curso 2014-2015 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Número de justificante de la autoliquidación de la tasa. (Modelo 046) 4879658453215

Pago realizado Electrónicamente

Aunque la cantidad a abonar se calcula automáticamente, se recuerda al candidato que en la Resolución que convoca estas pruebas se incluye un anexo en el que se especifican las distintas cuantías a aplicar.

Es obligatorio hacer el abono de las tasas correspondientes mediante el modelo 046

CONDICIONES DEL ALUMNO:

Si No - Familia Numerosa

Si en el apartado sobre las condiciones del alumno se ha declarado que la familia es numerosa, en el cálculo de la tasa a liquidar para las familias numerosas de **tipo general** habrá una bonificación del 50% y en el caso de **familias numerosas especiales** habrá una bonificación total. Por tanto **en este último caso no se deberá realizar ningún pago**; lo que implica que el solicitante deberá dejar **sin cumplimentar** el apartado referido al **nº de justificante de autoliquidación de la tasa (Modelo 046)**.

Número de justificante de la autoliquidación de la tasa. (Modelo 046)

Solo las familias numerosas especiales dejarán sin cumplimentar este campo

Si se ha efectuado el pago previamente, deberemos introducir el **nº de justificante** de autoliquidación de tasas en la casilla correspondiente y entonces, tras validar la pantalla, pasaremos a otra en la que **adjuntar documentos**, en caso de ser necesario, y subsiguientemente a la del registro de la solicitud.

Número de justificante de la autoliquidación de la tasa. (Modelo 046)

Si no hemos abonado las tasas aún, al estar vacío este campo, la aplicación nos advertirá de que esto es necesario con un mensaje.

Es necesario indicar el número de justificante de la autoliquidación de la tasa obtenido tras la cumplimentación del modelo 046.
Si hace clic en "Aceptar" deberá rellenarlo para que quede validada la solicitud, si opta por "cancelar" saldrá de la solicitud y se creará un borrador que podrá recuperar posteriormente al iniciar una nueva solicitud

El botón "Aceptar" nos permitirá permanecer en la solicitud y rellenar el dato no cumplimentado; el botón "cancelar" nos permitirá salir de la solicitud. No obstante, la información consignada quedará grabada en un **borrador** que nos permitirá continuar con nuestra solicitud con posterioridad.

Este borrador podremos consultarlo en el apartado "Mis solicitudes" del menú "Mis trámites".

Tramitación por Internet Mis solicitudes

Mis trámites

- Mis solicitudes
 - Mis solicitudes**
 - Pendientes de Firma
- Mis autorizaciones

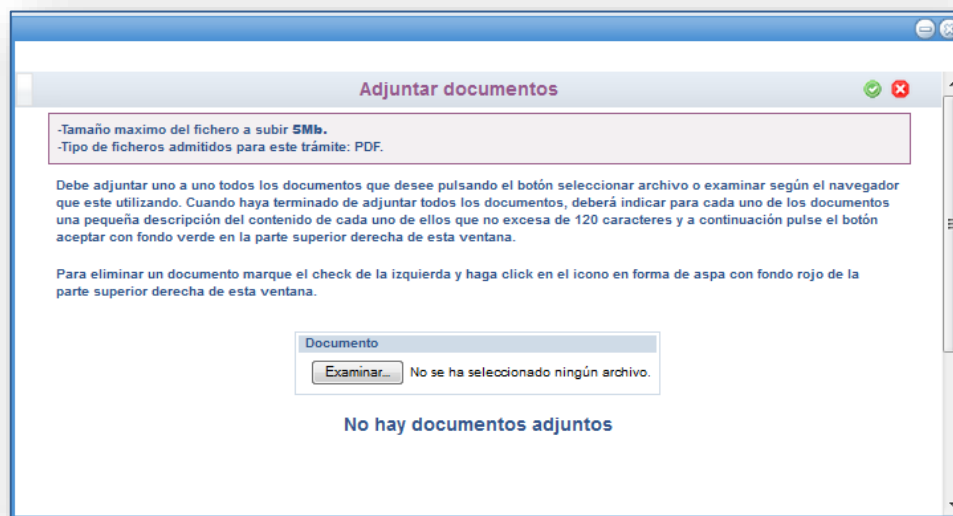
Número total de registros: 7

Solicitante	Trámite	Centro	Número de Registro	Tramitación	Estado de la tramitación
Alumno Ficticio	Inscripción en las Pruebas Terminales Específicas para Certificación de Nivel de Idiomas (Llore/Distancia) en EOI. 2017/18	45005483 - EOI Raimundo de Toledo	Pendiente de registrar (Borrador no presentado)	Electrónica	Borrador
Alumno Ficticio	Admisión en Enseñanzas de 2º Ciclo Educación Infantil, Primaria, ESO. Curso 2018/19	45003401 - CEIP Ángel del Alcázar	270240-01/02/2018 09:56:18	Electrónica	Firmada

ADJUNTAR DOCUMENTOS

Al salir de la pantalla de inscripción se abrirá la opción que vemos en la siguiente imagen. Solo deberemos incorporar documentos si en nuestra solicitud NO autorizamos a la Administración a verificar los datos declarados o pertenecemos a una comunidad que no sea Castilla-La Mancha. Por tanto si no es nuestro caso, la cerraremos sin más.

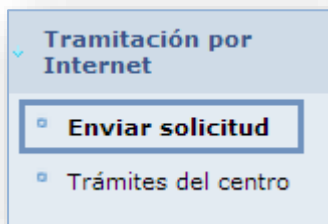
En esta pantalla se especifican las características de los archivos que podremos incorporar y se hace hincapié en que habrán de ser añadidos uno a uno utilizando el botón “Examinar”.



Incorporados todos los documentos, estos aparecerán relacionados donde previamente ponía “No hay documentos” y podremos asociar una descripción sobre el contenido de cada uno, antes de validar.

SELECCIONAR	Nombre del documento	Descripción del documento
<input checked="" type="checkbox"/>	certificado-matricula-eso.pdf	Alumno de secundaria
<input type="checkbox"/>	dni.pdf	acreditación identidad

RECUPERACIÓN DEL BORRADOR



Una vez efectuado el pago, para **recuperar** nuestro **borrador** y poder finalizar la inscripción, deberemos seguir la misma ruta que explicamos en el apartado **“Tramitación de la solicitud”**, teniendo en cuenta que si el solicitante no estaba previamente dado de alta en el sistema, deberá introducir el DNI y tabular, para que

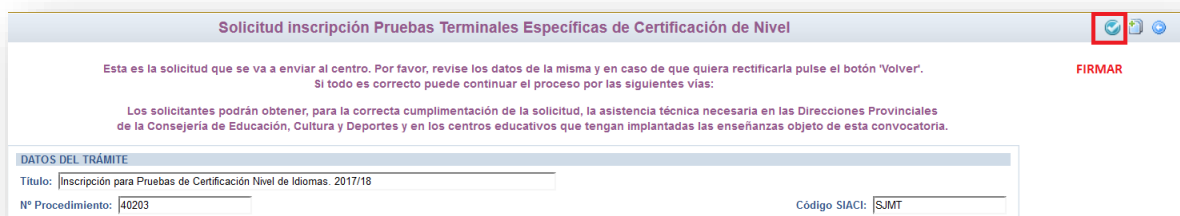
aparezca toda la información grabada previamente.

Número de justificante de la autoliquidación de la tasa. (Modelo 046) 0465879658234

Introducido el nº de justificante y validada la pantalla, podremos continuar con la firma y registro de la solicitud

REGISTRO DE LA SOLICITUD

Conforme se indica en el encabezado de la solicitud, es conveniente revisar todos los datos consignados antes de proceder a su registro.



Solicitud inscripción Pruebas Terminales Específicas de Certificación de Nivel

Esta es la solicitud que se va a enviar al centro. Por favor, revise los datos de la misma y en caso de que quiera rectificaria pulse el botón 'Volver'. Si todo es correcto puede continuar el proceso por las siguientes vías:

Los solicitantes podrán obtener, para la correcta cumplimentación de la solicitud, la asistencia técnica necesaria en las Direcciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y en los centros educativos que tengan implantadas las enseñanzas objeto de esta convocatoria.

FIRMAR

DATOS DEL TRÁMITE

Título: Inscripción para Pruebas de Certificación Nivel de Idiomas. 2017/18

Nº Procedimiento: 40203

Código SIACI: SJMT

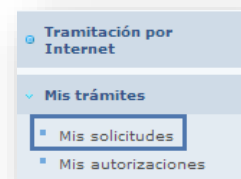
En la parte superior derecha de la solicitud, disponemos de varios botones prácticos. El icono señalado con un recuadro rojo en la imagen superior nos permite proceder al registro de nuestra solicitud.

Consultar en: Mis trámites → Mis solicitudes

Solicitante	Trámite	Centro	Número de Registro	Tramitación
Prueba2 Prueba2, Tutor1	Solicitud de inscripción en las Pruebas Competencia Lingüística. Curso 2013/14	13004134 - EOI Prado de Alarcos	5788-14/04/2014 11:13:31	Electrónica

SEGUIMIENTO DEL TRÁMITE

De acuerdo con el calendario establecido por el órgano competente, podremos consultar el estado de nuestra solicitud desde el apartado “Mis solicitudes” que se incluye en el menú “Mis trámites”.



En función del momento en el que realicemos la consulta, esa información se verá modificada para corresponderse con cada una de las fases del proceso: baremo y/o adjudicación.

Orden Petición	Centro	Nivel/Idioma	Total de Puntos	Apto A	Apto B	Apto C	Apto D
1	13004134 - EOI Prado de Alarcos	Certificación lingüística Nivel B1 Francés (Libre)	03	00	00	02	01

PUBLICACIÓN PROVISIONAL
Estado Solicitud:
Centro:
En función de la baremación provisional realizada a su solicitud la puntuación total y por apartados obtenida en el centro solicitado es:

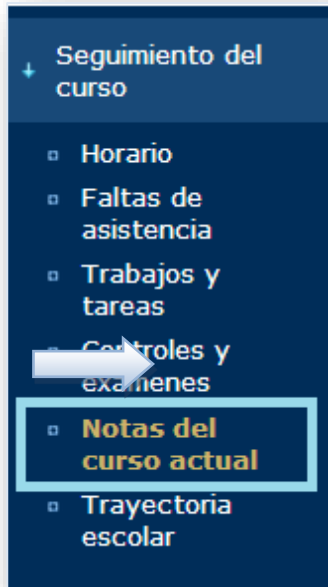
Apdo A: Estar empadronado en Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Apdo B: Ser personal docente en un centro de titularidad pública de Castilla-la Mancha.
Apdo C: Ser personal docente en un centro concertado-privado de Castilla-la Mancha. Apdo D: Alumnos de 3º, 4º de Eso/1º, 2º Ciclo Formativo matriculados en centros de Castilla-La Mancha.

En caso de disconformidad con la baremación provisional asignada en algunos de los apartados, puede presentar una reclamación en los Servicios Periféricos, hasta el xx/xx/2014 mediante el trámite de "Reclamación a la admisión en centros públicos" (Provisional hasta que no se ajuste el proceso de reclamación).

CONSULTA DEL RESULTADO DE LA PRUEBA DE CERTIFICACIÓN

Una vez admitidos y matriculados en la EOI correspondiente, todos los candidatos tendrán acceso al módulo de **Comunicación**. Este módulo permite hacer un seguimiento académico a los examinandos, o a sus tutores legales de ser estos menores de edad.





Como se ve en la imagen, en el menú “**Seguimiento del curso**”, se incluye la opción “**Notas del curso actual**”, a través de la cual se podrán consultar los resultados de las distintas partes de la prueba de certificación lingüística.

	Ordinaria	Extraordinaria
RSAR	Apto	
BIR	Apto	
HAR	No Apto	
R	No Apto	
	Apto	

CONSULTAS

Para cualquier consulta o problema técnico relacionado con este trámite, pueden enviar un correo a las siguientes direcciones:

papas.edu@jccm.es

papas@edu.jccm.es